

## Los objetivos de desarrollo sostenible en el ámbito de la responsabilidad social universitaria

Sustainable development goals in the field of university social responsibility

### **María Del Pilar López-Rodríguez**

Doctoranda en Desarrollo local y Cooperación Internacional  
Universitat de València. Correo electrónico: maloro8@alumni.uv.es  
<https://orcid.org/0000-0001-6839-6820>

### **Carmen Lloret-Catalá**

Doctora en Psicología.  
Universitat de València. Correo electrónico: m.carmen.lloret@uv.es  
<https://orcid.org/0000-0003-3366-0390>

### **María-Jesús Martínez-Usarralde**

Doctora en Filosofía y Ciencias de la Educación.  
Universitat de València. Correo electrónico: m.jesus.martinez@uv.es  
<https://orcid.org/0000-0001-6777-3399>

PERSPECTIVAS

<https://revistas.uniminuto.edu/index.php/Pers/issue/view/195>

ISSN 2145-6321

e-ISSN 2619-168715

55-67

Vol 1 - No. 19

JULIO - SEPTIEMBRE 2020



**RECIBIDO : ENERO 2 -2020**  
**ACEPTADO: JUNIO 25 – 2020**

## RESUMEN

Este trabajo tiene la intención de explorar, posibles alternativas de articulación del ámbito local en el que se ejerce la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en un intento por aclarar cómo podría una Universidad incorporar en su sentir y quehacer los principios y las metas de los ODS, a fin de obtener resultados de mayor alcance y beneficio para la comunidad y el territorio. A través de la técnica documental se tomó como principal referente la Guía sobre Cómo Empezar con los ODS en las Universidades (SDSN Australia / Pacífico), 2017). Como principales hallazgos se evidenció un creciente interés de las Universidades por desarrollar sus funciones sustantivas que les permitan relacionarse efectivamente con su entorno.

**Palabras Clave:** Desarrollo Sostenible, Responsabilidad Social Universitaria, Universidad, Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## ABSTRACT

This work intends to explore possible alternatives for articulating the local sphere in which University Social Responsibility (RSU) is exercised with the Sustainable Development Goals (SDGs), in an attempt to clarify how a University could incorporate and to do, the principles and goals of the SDGs, in order to obtain results of greater scope and benefit for the community and the territory. Through the documentary documentation, the Guide on How to Start with the SDGs in Universities (SDSN Australia / Pacific), 2017) will be the main reference. As main findings are evidenced a growing interest of the Universities to develop their substantive functions that can effectively relate to their environment.

**Keywords.** Sustainable Development, University Social Responsibility, University, Sustainable Development Goals.

## 1. Introducción

El desarrollo sostenible parte de un crecimiento económico que trata de lograr de manera equilibrada, que las generaciones presentes puedan satisfacer sus necesidades, sin comprometer la

capacidad de las generaciones futuras para disfrutar de los recursos medioambientales y sociales. Esta visión de desarrollo emergió con la declaración de Tokio (World Commission on Environment and Development, 1987), y fue adoptada como el principio rector para el desarrollo mundial a largo plazo. A comienzos del nuevo siglo se emprendió una iniciativa mundial bajo la cual se adoptó la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2015), en busca de concretar en ocho objetivos mensurables, un marco de trabajo para hacer frente a la indignidad de la pobreza en diferentes formas, en el curso de los siguientes 15 años.

A pesar de los logros alcanzados, en el camino se identificó la persistencia de las desigualdades a escala global y un progreso desigual, por lo que con la Conferencia Mundial Río+20 (ONU, 2012), 193 Estados aprobaron la Agenda 2030, por medio de la cual se renovó el compromiso con el desarrollo sostenible y la necesidad de hacer frente a nuevos desafíos, centrándose en temas como la economía verde y la erradicación de la pobreza, que se recogieron en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que reemplazaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Desde entonces y con 169 metas específicas que deben alcanzarse al año 2030, los ODS se han constituido en la hoja de ruta conducente a un nuevo paradigma de desarrollo, que busca orientar adecuadamente el esfuerzo del territorio en sus diversas escalas (mundial, regional, nacional y subnacional), con el horizonte puesto en adoptar medidas que les permitan hacer frente a la especificidad de las situaciones y problemáticas del desarrollo.

En el marco de esta apuesta mundial, América Latina y el Caribe tiene la oportunidad histórica de “evaluar un punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2018); por lo que cada país debe asegurarse no sólo de priorizar aquellas situaciones problema de mayor agudeza por zona geográfica; sino también identificar un conjunto de actores claves en la construcción y gestión integral de soluciones con mayor impacto en la disminución de las desigualdades y la generación de capacidades locales.

Con todo ello, el cumplimiento de las metas establecidas en los ODS demanda la participación activa de la Universidad, en la medida que su orientación socialmente responsable le permite no solo desarrollar la "capacidad institucional para generar y aplicar principios y valores universales...orientados a mejorar la calidad de vida de la comunidad " (Baca, 2015 p. 90); sino que también, producto de sus funciones sustantivas de generación y difusión del conocimiento, desempeñan un papel fundamental en el logro de los ODS, siendo probable que ninguno de estos últimos pueda cumplirse sin la intervención de esta institución (Sustainable Development Solutions Network Australia / Pacífico [SDSN Australia/Pacific], 2017); por lo que evidencia la necesidad imperante de acelerar las acciones de apropiación de los ODS desde el ámbito Universitario, ya que, como lo señalan Llanos y Solana (2016), los objetivos establecidos en la Agenda 2030 se erigen en una oportunidad para facilitar la integración de las diferentes políticas de responsabilidad social universitaria (RSU) con las dinámicas y realidades mundiales que pasan por lo local.

Para que los ODS sean un éxito a escala local y tengan alcance global, resulta esencial adoptar un enfoque integral de responsabilidad social que permee todos los ámbitos de acción de la Universidad. Por ello, se parte de identificar ejercicios previos que vinculen a los ODS con la acción ejercida en las Universidades y, a partir de ahí, se presenta una propuesta de análisis que da cuenta de los criterios básicos que deberían incluirse en la formulación de un enfoque de armonización de los ODS con los procesos convencionales (planificación, gestión e impacto) y las funciones sustantivas (formación, investigación y extensión) de las Universidades socialmente responsables (Vallaey & Álvarez, 2019), a partir de la guía elaborada por la SDSN Australia / Pacífico.

### **Los ODS en las Universidades de América Latina**

Las universidades de América Latina están llamadas a contribuir desde lo local a alcanzar las metas propuestas en los ODS, y para ello deben orientar mancomunadamente sus esfuerzos a: i) mejorar la comprensión de los ODS y difundir sus interrelaciones, ii) adoptar una perspectiva crítica en la priorización de los ODS dentro de sus funciones sustantivas y las agendas externas, iii) participar activamente y en formas distintas en la movilización de recursos para impactar positivamente el desarrollo sostenible del territorio. En los últimos años se han realizado diversos ejercicios internacionales que cobijan el territorio latinoamericano, con el

objeto de medir las posibles contribuciones de las Universidades al cumplimiento de los ODS.

Específicamente para América Latina, se llevó a cabo en el 2018 la primera investigación continental sobre la gestión de la Responsabilidad Social en 60 universidades de 8 países<sup>1</sup> miembros de la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA), a partir de un ejercicio de autodiagnóstico que contempla la medición de 12 metas distribuidas en cuatro ámbitos: gestión organizacional, formación, cognición y participación social<sup>2</sup> (Vallaes & Solano, 2018). En este ejercicio se aborda la temática de los ODS específicamente en la meta cinco incluida en el ámbito de formación, para la cual la región obtuvo un puntaje promedio de 2,18 en una escala de 1 a 53, considerado un nivel bajo<sup>4</sup>, y siendo la meta con menor logro de las evaluadas<sup>5</sup>.

Más recientemente, Times Higher Education lanzó la primera edición del Ranking de impacto Universitario 2019, que evaluó 450 universidades de 76 países del mundo en relación al cumplimiento de 11 ODS<sup>6</sup> en tres grandes áreas: docencia, investigación y

<sup>1</sup> Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Perú y Uruguay.

<sup>2</sup> Cada ámbito de acción contempla tres metas, así: gestión organizacional (meta 1 – clima laboral, meta 2 - campus ecológico, meta 3 – ética, transparencia e inclusión), formación (meta 4 – aprendizaje basado en proyectos, meta 5 – inclusión curricular de los ODS, meta 6 – mallas diseñadas con actores externos), cognición (meta 7 – inter y transdisciplinariedad, meta 8 – investigación en y con la comunidad, meta 9 – Producción y difusión de conocimientos útiles), participación social (meta 10 – integración de la proyección social con formación e investigación, meta 11 – proyectos co-creados, meta 12 – participación en agenda externa).

<sup>3</sup> Existen 5 niveles de logro por cada meta, según la siguiente descripción: nivel 1 - no lo hemos contemplado todavía, nivel 2 - se han desarrollado iniciativas aisladas, nivel 3 - existen esfuerzos sostenidos para lograrlo, nivel 4 - la universidad ha institucionalizado el tema como política y cuenta con algunos resultados, nivel 5: Nuestra política transversal tiene impactos y resultados sistematizados.

<sup>4</sup> Según la calificación promedio obtenida, los resultados se clasifican así: baja, entre 1,50 y 2,70; media-baja, entre 2,71 y 3,30; media-alta, entre 3,30 y 4,10; y alta, entre 4,11 y 5,00.

<sup>5</sup> Meta (3,35), Meta 2 (2,60), Meta 3 (3,32), Meta 4 (2,66), Meta 5 (2,18), Meta 6 (2,88), Meta 7 (3,06), Meta 8 (2,88), Meta 9 (2,82), Meta 10 (3,00), Meta 11 (2,75), Meta 12 (2,79).

<sup>6</sup> ODS 3 – salud y pobreza: investigación sobre enfermedades y afecciones clave, apoyo para profesiones de atención médica y salud de estudiantes y personal. ODS 4 – educación de calidad: contribución a los primeros años de aprendizaje y de forma permanente, investigación pedagógica y compromiso con la educación inclusiva. ODS 5 – igualdad de género: investigación sobre estudios de género, políticas sobre igualdad de género y compromiso y promoción de la contratación de mujeres. ODS 8 – trabajo decente y crecimiento económico: investigación económica, prácticas de empleo y participación de estudiantes en prácticas. ODS 9 – industria, innovación e infraestructura: investigación sobre industria e innovación, número de patentes, *spin-off*, e ingresos de investigación derivados de la industria. ODS 10 – reducción de las desigualdades: investigación sobre desigualdades sociales, políticas de discriminación y compromiso para contratar personal y estudiantes de grupos subrepresentados. ODS 11 – ciudades y comunidades sostenibles: investigación sobre sostenibilidad, rol como

políticas e iniciativas. Los resultados revelan que dentro de los 100 primeros puestos solo figuran cinco de 55 universidades latinoamericanas, siendo este ranking liderado por Nueva Zelanda, Canadá y Reino Unido.

Las evidencias manifestadas líneas arriba resaltan la necesidad de acelerar la participación directa de las Universidades en la consecución de los ODS, y si bien constituyen una gran apuesta para comprometer a las instituciones de educación superior (IES) de todo el mundo a identificar y valorar los impactos sociales, políticos, académicos y culturales de su quehacer en los ODS, y motivarlas a redireccionar sus actividades al fortalecimiento de un entorno social favorable. Ambas mediciones basan su metodología en el análisis de la información proporcionada por las mismas universidades, sin verificación independiente, apuntando más al reconocimiento y a la sensibilización de la importancia de los ODS que a la construcción per se de una hoja de ruta para su correcta implementación.

## 2. Materiales y métodos

En el apartado anterior se evidencia la necesidad de ahondar en la construcción y ejecución de propuestas orientadoras sobre cómo articular dinámica y efectivamente los ODS con las labores administrativas, formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de las IES; de forma tal que la comunidad académica se convierta en el principal referente de los ODS y acerque a la ciudadanía, desde sus diferentes contextos, a las realidades que se gestan en el territorio en materia de desarrollo sostenible.

Se parte entonces de la guía sobre cómo empezar con los ODS en las Universidades (SDSN Australia/Pacific, 2017), con lo que, en primera instancia, invita a ir más allá de las metas que están explícitamente referidas a la educación (ODS 4) <sup>7</sup> e investigación

---

protectores de las artes y el patrimonio, y enfoques internos de la sostenibilidad. ODS 12 – producción y consumo responsables: investigación sobre consumo responsable y enfoque del uso sostenible de los recursos. ODS 13 – acción por el clima: investigación sobre cambio climático, uso de energía y medidas para enfrentar las consecuencias del cambio climático. ODS 16 – paz, justicia e instituciones sólidas: investigación sobre derecho y relaciones internacionales, participación como asesores del gobierno y políticas sobre libertad académica. ODS 17 – alianzas para lograr los objetivos: formas en que las universidades apoyan los ODS a través de la colaboración con otros países, la promoción de las mejores prácticas y la publicación de datos.

<sup>7</sup> Orientadas mayormente a conseguir un acceso igualitario y una disminución disparidades de género y población vulnerable; adquirir conocimientos para promover el desarrollo sostenible; construir y adecuar instalaciones educativas; aumentar el número de becas para países en desarrollo; aumentar la oferta de docentes calificados y

(ODS 9 y 14)<sup>8</sup> para pasar a apoyar la implementación y el propio marco de los ODS, y sugieren para ello seguir cuatro pasos bajo la aspiración de comenzar o, en su caso, profundizar en su compromiso con los ODS (p.3):

Conocer e identificar lo que ya se está haciendo (mapeo).

Apropiarse de la Agenda 2030 desarrollando capacidad y liderazgo interno de los ODS.

Identificar prioridades, oportunidades y debilidades.

Integrar, implementar e incorporar los ODS en las estrategias, políticas y planes de la universidad.

Monitorizar, evaluar y comunicar sus acciones con respecto a los ODS.

Es en esta vía en la que se propone alinear la RSU, entendida esta última como una expresión institucional de los valores identitarios de la Universidad que permea todas sus funciones sustantivas, y que se concreta en políticas, estrategias y acciones claras, que le permitan a la IES la "consecución de una coherencia institucional integradora, una pertinencia y permeabilidad social (apertura), una dinámica hacia la innovación inteligente y transparente y una racionalización de la gestión universitaria que mejora la creación de valor social" (Martínez-Usarralde, Lloret-Catalá & Mas Gil, 2017, p.6).

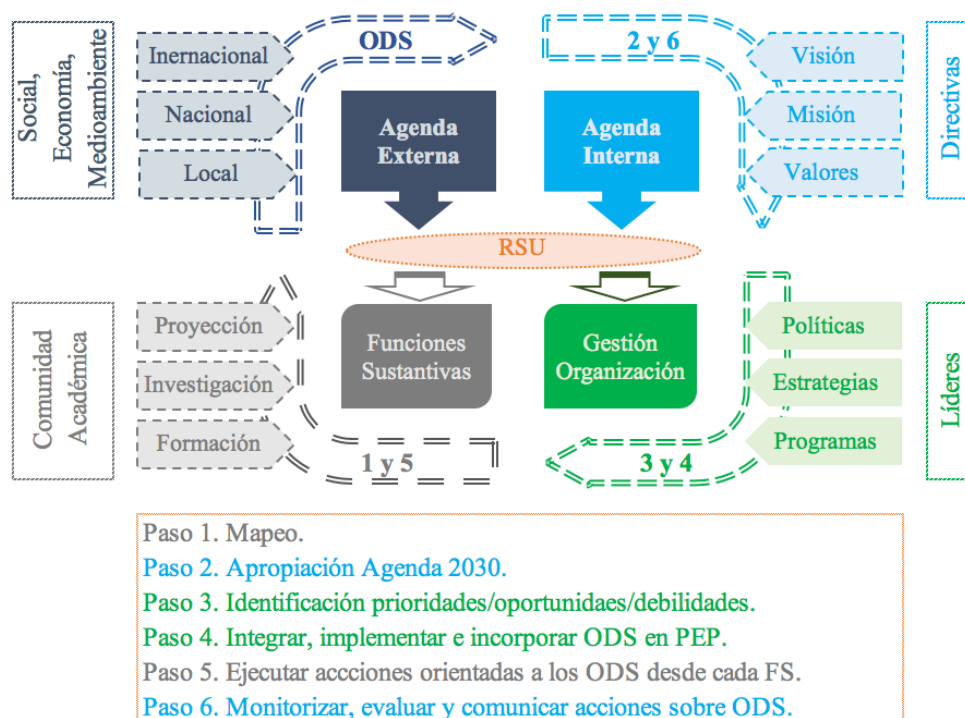
### 3. Resultados

A partir de lo anterior y reconociendo que las universidades tomarán contacto con este proceso de formas distintas, se propone un modelo de articulación de los pasos para la implementación de los ODS sugeridos en la guía con la concepción propia de un esquema de gestión de la RSU, representada en la figura 1.

---

mejorar la educación, la sensibilización.

<sup>8</sup> Encaminadas en gran medida a aumentar la investigación científica, el número de personas que trabajan en investigación y los gastos de los sectores público y privado en investigación; mejorar la capacidad tecnológica empresarial; fomentar la innovación; y aumentar el acceso a la tecnología de la información, el internet y las comunicaciones y aumentar los conocimientos científicos al tiempo que desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina.



**Figura 1.** Alineación del modelo de Responsabilidad Social Universitaria con modelo de profundización en los ODS.

El modelo propuesto, en efecto, parte de reconocer que la RSU constituye un instrumento articulador de un conjunto de dimensiones (agendas externas a la Universidad y propias, así como sus ámbitos de trabajo) y actores (comunidad académica, sectores público y privado, ciudadanía, elementos del medioambiente y el territorio), que usualmente podrían operar de forma independiente, pero que mediante la interiorización de la RSU se desarrolla un trabajo mancomunado para la obtención de metas propias que contribuyen al logro de fines comunes y que, en este caso particular, posibilita avanzar en la consecución de las metas propuestas en los ODS.

Un segundo elemento consiste en entender que la RSU se identifica como un ejercicio dinámico y ello desde una doble vía: se alimenta de las agendas provenientes de diferentes niveles territoriales (internacionales, nacionales, locales), para mejorar la comprensión del contexto en el que se desenvuelve la Universidad (social, económico, medioambiental), y así diseñar formas óptimas



de intervención (políticas, estrategias, programas), que se operativizan dentro de su ámbito de acción (formación, investigación, proyección) y establecer metas con efectos perceptibles en su entorno (visión). Las agendas, a su vez, se nutren de este ciclo virtuoso, y se redefinen en pro de avanzar en nuevas iniciativas o continuar trabajando en las ya existentes, lo que demanda de las IES un compromiso permanente por liderar y adaptarse estratégicamente a la evolución de los marcos de desarrollo sostenible (por ejemplo, al pasar de los ODM a los ODS) bajo un principio organizador (SDSN Australia/Pacific, 2017).

Por último, la armonización de los ODS con la RSU implica que toda la comunidad universitaria asuma el desarrollo de una secuencia de pasos, según sus alcances y ámbitos de acción. A partir del proceso de integración de los ODS paso a paso, propuesto en la guía sobre cómo empezar con los ODS en las Universidades (SDSN Australia/Pacific, 2017) las fases propuestas se asociaron con las dimensiones y actores del modelo de RSU, asegurando que estas se hallan inmersas en la realización de sus labores cotidianas, y evidenciándose con ello la necesidad de incorporar una fase adicional, tal como se describe a continuación:

Paso 1. Mapear las acciones que se están materializando en materia de ODS. Implica realizar un análisis diagnóstico de las posibles contribuciones de la IES al logro de los ODS desde diferentes ámbitos. Este paso puede llevarse a cabo bajo un ejercicio de autodiagnóstico a partir de lo evidenciado en las funciones sustantivas, especialmente en lo concerniente a ODS 2, 3, 4, 7, 9, 12, 14 y 17 (SDSN Australia/Pacific, 2017).

Paso 2. Apropiación de la Agenda 2030. Requiere generar espacios de reflexión y concertación sobre la importancia global, nacional y local de los ODS, para que toda la comunidad universitaria vivencie el mismo compromiso con el cumplimiento de los ODS, y estos se reflejen explícita y tácitamente en sus preceptos básicos (misión, visión, valores/principios institucionales). Este paso debe ser liderado por las altas directivas de la IES, con la participación de los grupos de interés (externos e internos) identificados en el paso 1, de tal forma que se gesten empoderamientos y liderazgos del proceso, individuales y colectivos (SDSN Australia/Pacific, 2017).

Paso 3. Identificar prioridades, oportunidades y debilidades en torno al logro de los ODS. Este paso permite transformar la visión global de los ODS en intenciones claras y concretas, mediante la construcción de bases realistas y progresivas, a partir de un acuerdo común de prioridades, identificación de alcances y aprovechamiento de oportunidades. Los líderes de las diferentes áreas de gestión y apoyo de la Universidad guiarán este proceso en contacto directo con los grupos de interés, retomando la información recopilada en las fases anteriores, y complementándola con análisis a profundidad de los ODS materia de gobernanza, cultura y actividades de la Universidad (SDSN Australia/Pacific, 2017).

Paso 4. Integrar, implementar e incorporar los ODS. En esta cuarta fase se incluyen los ODS de manera transversal en varios medios de gestión, estableciendo mecanismos de coordinación y elementos de apoyo. El cuerpo directivo y las y los líderes de áreas de gestión y apoyo, una vez surtidas las fases anteriores, contarán con la información pertinente y suficiente para incorporar dentro de sus políticas, planes estratégicos, programas y marcos de referencia lo concerniente a las directrices para la gestión de los ODS en toda la Universidad (SDSN Australia/Pacific, 2017).

Paso 5. Ejecutar acciones orientadas al logro de los ODS. Se incluye esta fase dentro del paso a paso de la SDSN Australia/Pacific, 2017, en la medida que, a partir de la formalización de la Agenda 2030 en el marco institucional de la Universidad y su respectiva legitimación con los actores involucrados, gran parte de su puesta en marcha tiene lugar en la práctica habitual de las funciones sustantivas de la IES, por lo que se considera necesario delegar competencias específicas a la comunidad académica de la Universidad, en la que recae por su parte el poder transformador del territorio, propendiendo por el desarrollo de herramientas propias que favorezcan el logro de los ODS.

Paso 6. Monitoreo, evaluación y comunicación de los logros en ODS. (SDSN Australia/Pacific, 2017). Por último, se considera indispensable diseñar y ejecutar un plan de seguimiento, evaluación y comunicación de los avances en materia de desarrollo sostenible, utilizando para ello herramientas y medios ya disponibles, o diseñando algunos instrumentos específicos para este propósito. La responsabilidad de este paso debe ser asumida por las directivas de la Universidad, soportadas en las áreas de

apoyo, toda vez que se evidencie el compromiso y la apuesta como institución – no como área – con el cumplimiento de los ODS.

#### **4. Conclusiones**

Si bien varias universidades del mundo han comenzado a evaluarse e informar sus contribuciones en materia de los objetivos propuestos en la Agenda 2030 desde diferentes enfoques y por distintos medios, los compendios de estos ejercicios -según se pudo evidenciar en los ejemplos presentados en este documento- no dejan claro el objetivo perseguido, ya que se concentran en establecer parámetros homogéneos de medición, y a partir de ahí identificar el grado de compromiso/cumplimiento de las Universidades con los ODS.

Lo que se busca con esta propuesta es subsanar el vacío que deja la orientación de estos proyectos, y dirigir de este modo el análisis hacia la búsqueda de posibles formas de implementación de los ODS en las prácticas de la Universidad, sin que ello implique para las IES entrar en una carrera de clasificación y reconocimiento, sino mas bien que invite a estas instituciones superiores a adoptar una postura reflexiva frente a su compromiso con el desarrollo sostenible e interiorice, en su quehacer responsable, principios y acciones que coadyuven al cumplimiento de los ODS.

La RSU entendida como un instrumento que lleva a la práctica los valores y principios que representan a la IES, se considera en esta línea apuntada un excelente mecanismo para canalizar los requerimientos de la Agenda 2030, ya que, por su naturaleza, la RSU se sustenta en la optimización de los efectos que tienen las IES en dimensiones específicas de su entorno, en aras a promover la cohesión social, la prosperidad económica y la protección del medioambiente bajo principios de equidad e inclusión; siendo estos mismos propósitos los ejes de los nuevos paradigmas del desarrollo sostenible. Por lo anterior, adoptar el modelo de RSU armonizado con los ODS le permitiría a la Universidad diseñar su propio modelo de gestión, coherente con sus lineamientos, estándares, metas y recursos institucionales, con el agregado de que su quehacer diario se gesta bajo un marco común de desarrollo humano, social, ético y sostenible, lo que amplía significativamente el impacto de su accionar en el territorio.

## Referencias

- Baca, H. (2015). *La responsabilidad social universitaria: propuesta conceptual y medición en el ámbito de una universidad privada de Lima – Perú*. Recuperado de: <https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/38435/TESIS%20definitiva.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2018). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40155-la-agenda-2030-objetivos-desarrollo-sostenible-oportunidad-america-latina-caribe>.
- Llanos, M. & Solana, J. (2016). *Sobre la cooperación universitaria al desarrollo retos en el nuevo escenario de la agenda de desarrollo 2015- 2030. Documento de partida para la modificación de la estrategia de cooperación universitaria al desarrollo*. Recuperado de: <http://www.ocud.es/agenda2030/files/doc27/documento-de-partida.pdf>.
- Martínez-Usarralde, M., Lloret-Catalá, C. & Mas-Gil, S. (2017). *Responsabilidad Social Universitaria (RSU): Principios para una Universidad Sostenible, Cooperativa y Democrática desde el Diagnóstico Participativo de su Alumnado*. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 25(75), 1-25. Recuperado de: <https://epaa.asu.edu/ojs/article/view/2769/1938>.
- Organización de las Naciones Unidas. (2012). *Río+20. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. El futuro que queremos*. A/CONF.216/L.1. Recuperado de: [http://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file\\_evento/docfinalrio20.pdf](http://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_evento/docfinalrio20.pdf).
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Objetivos del Desarrollo del Milenio. Informe de 2015*. Recuperado de: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/mdg/the-millennium-development-goals-report-2015/>.

- Sustainable Development Solutions Network (SDSN) Australia / Pacífico. (2017). *Cómo empezar con los ODS en las Universidades. Una guía para las universidades, los centros de educación superior y el sector académico*. Melbourne: Sustainable Development Solutions Network – Australia/Pacific. Recuperado de: <http://reds-sdsn.es/wp-content/uploads/2017/02/Guia-ODS-Universidades-1800301-WEB.pdf>.
- The World University Rankings. (Fecha). *University Impact Rankings 2019*. The World University Rankings. Recuperado de: [https://www.timeshighereducation.com/rankings/impact/2019/overall#!/page/0/length/-1/sort\\_by/rank/sort\\_order/asc/cols/undefined](https://www.timeshighereducation.com/rankings/impact/2019/overall#!/page/0/length/-1/sort_by/rank/sort_order/asc/cols/undefined).
- Vallaeyes, F. & Álvarez-Rodríguez, J. (2019). Hacia una definición latinoamericana de responsabilidad social universitaria. Aproximación a las preferencias conceptuales de los universitarios. *Educación XX1*, 22(1), 93-116, DOI: 10.5944/educXX1.19442.
- Vallaeyes, F. & Solano, D. (2018). Investigación continental de autodiagnóstico RSU: Avances institucionales en 12 metas socialmente responsables. Recuperado de: <http://unionursula.org/wp-content/uploads/2018/04/12-metas-RSU-indicadores-matriz-investigacion-continental-URSULA-2018.pdf>.
- World Commission on Environment and Development. (1987). *Our Common Future*. Recuperado de: <http://www.un-documents.net/our-common-future.pdf>.